

DECRETO NÚM. 327/2010.-

La Comisión Técnica, constituida en asistencia del correspondiente órgano de contratación, en procedimiento convocado por el Ayuntamiento de Herrera para la adjudicación como Contrato Menor del Servicio de Bar de la Caseta Municipal de Herrera (Sevilla), durante las festividades de "San Juan 2010" y "Feria 2010", ha formulado propuesta de adjudicación a favor de D^a. José Ramón Muriel Reyes, con D.N.I. núm. 28.534.414-Q, en las condiciones establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, aprobado por Resolución de esta Alcaldía núm. 287/2010, de 03 de Junio, y de conformidad con la oferta formulada.

En el marco del artículo 21.1.ñ) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local

RESUELVO

Primero.- Declarar válida la licitación y adjudicar provisionalmente a D^a. José Ramón Muriel Reyes, con D.N.I. núm. 28.534.414-Q, Contrato Menor del Servicio de Bar de la Caseta Municipal de Herrera (Sevilla), durante las festividades de "San Juan 2010" y "Feria 2010", por un importe de 4.001,00 €, en las condiciones establecidas en el Pliego de Cláusulas Económico – Administrativas y de conformidad con la oferta económica formulada.

Segundo.- Notificar la presente Resolución al adjudicatario provisional, haciéndole constar que, a efectos de su elevación a definitiva, deberá presentar en el plazo máximo de diez días hábiles, desde que se publique esta adjudicación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Herrera, la documentación establecida en la Cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la adjudicación, y concretamente:

- Justificante de Pago del último recibo del IAE, documento que justifique su exención si así fuere, o en su caso, Declaración Censal de Alta, recogida en el Modelo 036 de la Agencia Tributaria.
- Documento acreditativo de estar al corriente en las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, así como con el Ayuntamiento de Herrera.
- Resguardo de la garantía definitiva por valor del 5% del importe de la adjudicación del contrato (200,05 €).

Tercero.- Notificar la adjudicación al resto de participantes en la licitación.

Cuarto.- Publicar la adjudicación provisional en el perfil del contratante de la página web del Ayuntamiento de Herrera (www.herrera.es).

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Herrera a dieciocho de Junio del año dos mil diez, de todo lo cual yo, la Secretaria General, doy fe.